



**PREMIOS “MEJOR ORADOR”-“TORNEO DE DEBATE UPV e INTERPOLI”
“CÁTEDRA TORRECID”**

La empresa Torrecid es consciente de que las personas son la base de cualquier tipo de actividad, y de su formación depende el desarrollo futuro de las empresas y de la sociedad. Por eso uno de sus objetivos es fomentar habilidades emprendedoras y mentalidad internacional entre los estudiantes de la UPV para proporcionar futuros líderes empresariales, que basándose en el campo de la cerámica y el vidrio, puedan abrir nuevos caminos en estos u otros sectores, según cláusula primera del convenio UPV-Cátedra Torrecid.

La Cátedra Torrecid, ha sido creada en 2015, dentro del marco de la colaboración estrecha que desde 1980 viene teniendo la empresa Torrecid con la Universitat Politècnica de València, reflejado en el convenio de colaboración entre la UPV y la empresa Torrecid.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos definidos por el convenio, la Cátedra desarrollará actividades de divulgación y transferencia de conocimiento con la promoción de acontecimientos y actividades culturales.


Por todo ello, la Comisión de Seguimiento de la citada Cátedra decidió en su sesión celebrada el día 23 de Marzo de 2017 instrumentar una política de ayudas y para ello colabora como patrocinador en los “Torneos de Debate UPV e Interpoli” de la Universitat Politècnica de València.

En tal sentido se acordó financiar los Premios “Mejora Orador” de los “Torneos de Debate XI-XII UPV y V Interpoli”:

- | | | |
|---|-----------------------------|-----------|
| • XI Torneo de Debate UPV | Primer Premio mejor orador | 200 Euros |
| | Segundo Premio mejor orador | 200 Euros |
| | Tercer Premio mejor orador | 200 Euros |
| • XII Torneo de Debate UPV | Premio mejor orador | 250 Euros |
| | Premio mejor orador | 250 Euros |
| • V Torneo Nacional de Debate Interpoli | Mejor orador | 150 Euros |

La ayuda irá a cargo de la aplicación presupuestaria 077702673 541 68313 20170220 de la Cátedra Torrecid, disponiéndose para este concepto de un máximo de 1.250,00 Euros.

La dotación económica del premio estará sujeta a la correspondiente retención que establece la normativa vigente sobre el I.R.P.F.


Fdo. M^a Isabel Iborra Clar
Directora Cátedra Torrecid

Valencia, 26 de Marzo de 2017